



## Adenda III al Convenio IAS - ADEPSI

### ADENDA TERCERA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL IAS Y ADEPSI PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha que consta incorporada mediante firma digital.

#### COMPARECEN

De una parte, D.<sup>a</sup> Isabel Mena Alonso, con NIF 78497552R, en calidad de Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (en adelante IAS), con NIF P8500012C, por Decreto nº 43/2019 de 26 de julio de 2019, del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, actuando en nombre y representación del citado IAS, según el artículo 13.a de los Estatutos, con domicilio en la calle Tomás Morales 2, 35003, de esta ciudad, asistido por el Secretaria del IAS, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Y, de otra parte, D./D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Palmás Urtaza, con NIF 42752544Y, en calidad de Presidenta, actuando en nombre y representación de ADEPSI, con NIF G35068824, con domicilio profesional en la calle Lomo La Plana, 28. Urb. Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35019, municipio de Las Palmas de G.C., inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Servicios Sociales por el Gobierno de Canarias, con fecha 03/05/1982 y número 12742, según Decreto 63/1986 de 4 de abril, para lo cual está debidamente facultada según consta en certificado de fecha 20/07/2017.

Ambas partes, en la condición con que actúan, se reconocen competencia y capacidad para el otorgamiento de la adenda tercera de modificación del presente Convenio, y

#### EXPONEN

- I -

Que el 31 de diciembre de 2020 se firmó la Adenda segunda de modificación del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (en adelante Adenda 2<sup>a</sup> de modificación del Convenio de Dependencia 2018-2021).

- II -

El Cabildo de Gran Canaria, a través del IAS, ha consignado en el Presupuesto General de 2021 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en la Adenda 2<sup>a</sup> de modificación del Convenio de Dependencia 2018-2021. Todo ello, con el objeto de incorporar nuevos recursos en los sectores de mayores, discapacidad intelectual y salud mental.

- III -





## Adenda III al Convenio IAS - ADEPSI

Que las partes intervinientes han suscrito un Convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con un periodo de vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuya cláusula séptima (Modificación), dispone que 'en el supuesto de cambios normativos o bien de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el IAS acuerden un cambio en el sistema de financiación o de funcionamiento de los recursos establecidos en el Convenio de Cooperación vigente entre ambas administraciones, se procederá a la modificación de las condiciones estipuladas en este Convenio y se tramitará mediante la aprobación y formalización de la correspondiente Adenda (...). Corresponden a la Presidencia del IAS las actuaciones relativas a la formalización de las modificaciones del presente Convenio que supongan la transformación de servicios y plazas'.

- IV -

Que por Decreto nº 2021-0089 de fecha 28 de enero de 2021, se ha aprobado la Adenda 2ª de modificación de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el presente Modelo de formalización.

Que por Decreto nº 2021-0529 de fecha 22 de abril de 2021, se ha aprobado la Adenda 3ª de modificación de los Convenios entre el IAS y las entidades (Ayuntamientos / Asociaciones sin ánimo de lucro) para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia así como el presente Modelo de formalización.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda 3ª de modificación del Convenio entre el IAS y ADEPSI para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, con inclusión de las siguientes,

### CLÁUSULAS

#### Primera.-

La presente Adenda 3ª de modificación, tiene por objeto la incorporación de nuevos recursos en los sectores de mayores, discapacidad intelectual y salud mental.

#### Segunda.-

El IAS abonará a ADEPSI, los importes establecidos en el Anexo I - FICHA FINANCIERA, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes, así como las variaciones que se hayan reconocido en el Convenio de Dependencia suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria, para el periodo 2018 - 2021.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad.

Presidenta del IAS  
Isabel Mena Alonso

Presidenta de ADEPSI  
Mª Eugenia Palmás Urtaza

Secretario del IAS  
Luis Alfonso Manero Torres

27/05/2021 09:53

Página: 2 de 3



## Adenda III al Convenio ANEXO I - Financiación del Convenio

### Año 2018

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	248	69	38,32€	655.731,84€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	38,32€	655.731,84€
CO	23	248	53	19,07€	250.656,08€	0,00€	0,00€	6,07€	79.784,08€	25,14€	330.440,16€
Hogar funcional	21	365	8	30,19€	88.154,80€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	30,19€	88.154,80€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
ADE	30	9000		14,35€	129.150,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	14,35€	129.150,00€
SPAP	31	3200		17,00€	54.400,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	17,00€	54.400,00€
<b>5 servicios</b>		<b>130 (+12200h)</b>			<b>1.178.092,72€</b>		<b>0,00€</b>		<b>79.784,08€</b>		<b>1.257.876,80€</b>

### Año 2019

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	69	41,93€	723.292,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	41,93€	723.292,50€
CO	23	250	53	20,87€	276.527,50€	0,00€	0,00€	6,15€	81.487,50€	27,02€	358.015,00€
Hogar funcional	21	365	8	34,96€	102.083,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	34,96€	102.083,20€
Transporte plazas diurnas		30500								7,00€	213.500,00€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
ADE	30	9000		14,35€	129.150,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	14,35€	129.150,00€
SPAP	31	4800		17,00€	81.600,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	17,00€	81.600,00€
<b>5 servicios</b>		<b>130 (+13800h)</b>			<b>1.312.653,20€</b>		<b>0,00€</b>		<b>81.487,50€</b>		<b>1.607.640,70€</b>

### Año 2020

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	69	45,07€	777.457,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	45,07€	777.457,50€
CO	23	250	53	22,44€	297.330,00€	0,00€	0,00€	7,00€	92.750,00€	29,44€	390.080,00€
Hogar funcional	21	366	8	38,46€	112.610,88€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	38,46€	112.610,88€
Transporte plazas diurnas		30500								7,00€	213.500,00€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SPAP	31	4800		18,70€	89.760,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	18,70€	89.760,00€
SPAP transtorno conducta	31	9000		18,70€	168.300,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	18,70€	168.300,00€
<b>5 servicios</b>		<b>130 (+13800h)</b>			<b>1.445.458,38€</b>		<b>0,00€</b>		<b>92.750,00€</b>		<b>1.751.708,38€</b>

### Año 2021

Servicios por plazas	Cód	Días	Plazas	Social		Sanitario		Programa M		Total	
				Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
C. Día NTP	18	250	69	45,07€	777.457,50€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	45,07€	777.457,50€
CO	23	250	53	22,44€	297.330,00€	0,00€	0,00€	7,00€	92.750,00€	29,44€	390.080,00€
Hogar funcional	21	365	8	38,46€	112.303,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	38,46€	112.303,20€
Vivienda tutelada	22	365	4	32,55€	47.523,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	32,55€	47.523,00€
Transporte plazas diurnas		30500								7,00€	213.500,00€
Servicios por horas	Cód	Horas		Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe	Precio	Importe
SPAP	31	6360		18,70€	118.932,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	18,70€	118.932,00€
SPAP transtorno conducta	31	11226		18,70€	209.926,20€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	18,70€	209.926,20€
<b>6 servicios</b>		<b>134 (+17586h)</b>			<b>1.563.471,90€</b>		<b>0,00€</b>		<b>92.750,00€</b>		<b>1.869.721,90€</b>

